

AZOTEAS PATRIMONIALES TRANSFORMADAS EN PAISAJE TURÍSTICO-ALIMENTARIO: ZACATECAS Y SAN MIGUEL DE ALLENDE

Carlos Ríos Llamas¹
Rocío Ramírez Villalpando²

Resumen

La gastronomía desempeña un papel central para el crecimiento económico de las Ciudades Patrimonio. Los cambios socioeconómicos y las regulaciones que se establecieron a partir de 2020 como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2, se manifestaron en la adaptación de los entornos patrimoniales con la finalidad de mantener las dinámicas socioeconómicas existentes. Para este artículo se investigaron varios restaurantes en los centros históricos de Zacatecas y San Miguel de Allende en función de los comportamientos comerciales y de las alteraciones en los edificios con el objetivo integrarlos a las estructuras de atención turística que se disponen en las nuevas regulaciones. El presente trabajo evidenció las oportunidades que ofrecen las azoteas de estas ciudades patrimoniales, tanto en términos estéticos como sanitarios y económicos. Se observan de igual forma, las implicaciones históricas y ambientales del crecimiento comercial en estos sitios de gran valía cultural, para de esta manera comprender mejor el proceso de mercantilización de las terrazas. Este artículo propone un marco de análisis de patrones comerciales basados en la percepción aérea de dos ciudades con gran riqueza urbano- arquitectónica. Con este objetivo se representan los restaurantes con terraza en Zacatecas y San Miguel de Allende; luego se muestra el tipo de intervenciones realizadas sobre los edificios patrimoniales para establecer un espacio comercial en la azotea; finalmente se lleva a cabo una valoración crítica de las regulaciones y las implicaciones de los restaurantes con vista aérea como alternativa sanitaria y riesgo para la autenticidad patrimonial.

Palabras clave: *Paisaje, Patrimonio y Turismo urbano*

¹ Universidad De La Salle Bajío. carlosrios@delasalle.edu.mx

² Universidad Autónoma de Aguascalientes. rocio.ramirez@edu.uaa.mx

HERITAGE ROOFTOPS TRANSFORMED INTO TOURISTIC FOODSCAPES: ZACATECAS & SAN MIGUEL DE ALLENDE

Abstract

Gastronomy plays a central role in the economic growth of Heritage Cities. The socioeconomic changes and the regulations established after the SARS-CoV-2 pandemic, manifested themselves in the adaptation of heritage environments in order to maintain the existing socioeconomic dynamics. In this paper, several restaurants in the historic centers of Zacatecas and San Miguel de Allende were investigated pointing to commercial behavior and architectural alteration in buildings with the aim of integrating them into the tourist service structures that are available in the new regulations. The research evidenced the opportunities offered by the rooftops of heritage cities, both in aesthetic, health, and economic terms. In the same way, the historical and environmental implications of the commercial growth in these sites of great cultural value are observed, in order to better understand the process of commodification of the terraces. This article proposes a framework to identify commercial patterns based on the aerial perception of two cities with great urban-architectural richness. With this objective, restaurants with terraces in Zacatecas and San Miguel de Allende are represented; then the type of interventions carried out on the heritage buildings to establish a commercial space on the roof is shown; Finally, a critical assessment of the regulations and the implications of restaurants with an aerial view as a health alternative and risk for heritage authenticity is established.

Keywords: *Landscape, Heritage, Urban Tourism*

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo acelerado de las ciudades patrimoniales ha derivado en la emergencia de nuevas funciones en las mismas, que alternan el uso residencial con el comercio y servicios públicos cada vez más especializados. El aumento de prácticas de consumo se debe al incremento en el número de turistas y la transformación de las dinámicas de los habitantes originarios. Las funciones comerciales de la ciudad juegan un rol central con respecto al desarrollo económico, pero también con respecto a la protección patrimonial y el resguardo de los valores culturales asociados a la declaratoria de organismos como la UNESCO.

La demanda de servicios turísticos con un enfoque específico, tanto de alojamiento como de alimentación, se ha incrementado en ciudades históricas y centros patrimoniales de Zacatecas y San Miguel de Allende. Las funciones comerciales de ambas ciudades de manera recurrente se especializan para cubrir no solo la demanda de hospedaje, sino también de entretenimiento, reuniones y convenciones de negocios. Multiplicándose al mismo tiempo,

las actividades de los habitantes originarios, a partir de la reconfiguración de una comunidad cada vez más exigente y multidiversa con respecto a las lógicas de consumo.

La doble exploración las funciones culturales y comerciales de las ciudades patrimonio abre la puerta para investigaciones sobre tendencias contemporáneas del urbanismo patrimonial, pero sobre todo para proyectar la transformación de los centros históricos, asegurar la conservación de los edificios de valor histórico y apoyar la planificación urbana, puesta constantemente a prueba por la expansión de los centros turísticos. El objetivo de este estudio es identificar los factores de cambio motivados por las funciones comerciales de ciudades turísticas como Zacatecas y San Miguel de Allende analizando para ello, las transformaciones de las azoteas patrimoniales a consecuencia de las regulaciones sanitarias 2020-2021.

A través de los años las áreas denominadas patrimoniales de Zacatecas y San Miguel de Allende, han podido mantener la riqueza arquitectónica por la que se les ha otorgado reconocimiento internacional, colocándolas como referencia mexicana de los sitios turísticos por excelencia siendo distinguidas en 1993 y 2008 respectivamente como *Patrimonio Cultural de la Humanidad* por la Organización Mundial para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En el escenario nacional los denominados centros históricos de ambas ciudades son uno de los principales atractivos para los turistas extranjeros, ya sea como visitantes transitorios o como lugar de residencia temporal, pero también para turistas nacionales que las recorren en búsqueda de experiencias.

Con la emergencia de la crisis sanitaria de Covid-19, las ciudades se han ido adaptando con respecto a la oferta turística y los espacios de atención a los visitantes. A pesar de las regulaciones en materia de cuidado y conservación patrimonial, algunos de los edificios se adecuaron a las exigencias de la “nueva normalidad” y con ello, la oferta de servicios de atención para los turistas, implementando para ello una multiplicidad de acciones en las edificaciones, tanto en su componente estructural y visual.

A raíz de la pandemia y las regulaciones impuestas desde marzo de 2020, el turismo internacional presentó caídas en los años 2020 y 2021 del 73% y del 64%³. En México tuvo una caída del 44.9% con respecto a 2019 y un 1.3% más con respecto al 2020. Las cifras de visitantes bajaron desde 64.4 millones de pasajes aéreos en 2019 hasta los 35 millones en 2021.

Las ciudades de Zacatecas y San Miguel de Allende gozan de un gran afluente turístico durante todo el año. Las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, puestas en tensión por la pandemia, incluyen cambios sobre la forma de habitar el espacio patrimonial, desde su conformación original aún existente, hasta la imagen, uso y función, que inciden sobre la modificación del contexto patrimonial salvaguardado.

Gran parte de las viviendas que conforman los centros históricos, han evolucionado su conformación de forma integral. La dinámica y los ritmos de las poblaciones que habitan en espacios patrimoniales se trastocan, mientras que los edificios modifican su uso primigenio

³ De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT) de las Naciones Unidas

para adaptarse y satisfacer las necesidades que a nivel de servicios el turismo y las formas de vida contemporáneas requieren. Como consecuencia, lo que antes eran casas ahora debe dar respuesta a todo aquello que solventa la necesidad de espacio indispensable para recibir a los visitantes —como hoteles, restaurantes o sitios para el esparcimiento—.

Si bien las modificaciones arquitectónicas obedecen a procesos de transformación social más profundos que la sola adaptación de los espacios físicos, es a partir de las nuevas disposiciones sanitarias por Covid19 cuando se afirma de manera contundente, la implementación de un nuevo modelo de habitabilidad del patrimonio en las azoteas de los inmuebles. Convirtiendo estos espacios en terraza-restaurante, visualizándolos como una oportunidad para ampliar el espacio de comercio y adaptarse a las normativas sanitarias de áreas abiertas que garantizan un espacio con menor riesgo para la salud, a pesar de la concentración de personas. No obstante, tanto la alteración arquitectónica de las azoteas como el cambio de perspectiva en la percepción aérea de la ciudad histórica se convierten en un pretexto excepcional para replantear el turismo cultural y turismo de ocio en los centros históricos y ciudades patrimoniales.

Las implicaciones de esta transformación se aprecian en cuatro apartados:

1. la articulación del patrimonio con el turismo y las funciones comerciales de los centros históricos;
2. la pandemia 2020-2021 y la transformación de las azoteas en espacios de comercio;
3. las azoteas-restaurante frente a las regulaciones para edificios patrimoniales, y
4. el urbanismo turístico en azoteas y la mirada aérea del patrimonio.

2. PATRIMONIO, TURISMO Y LAS FUNCIONES COMERCIALES DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

En un principio, el turismo de masas se concentró en los lugares de vacaciones, consumo y ocio como los resorts costeros de diferentes países. Sin embargo, el turismo contemporáneo se ha diversificado mucho y en los últimos años se aprecia un aumento considerable en la cifra de turistas que viajan en búsqueda de “experiencias urbanas” y lugares emblemáticos, con un enfoque diferente, como los que establece la Lista oficial de la UNESCO.

El turismo urbano plantea un reto mayor por la enorme diversidad de las funciones de la ciudad. Las concentraciones urbanas no solamente logran agrupar el poder político y económicos de gran envergadura, al mismo tiempo, engloban dinámicas culturales, de esparcimiento y de interacción social. No obstante, la función comercial y las actividades de consumo siguen siendo la principal motivación para el turismo urbano (Ashworth & Page, 2011, p. 7).

Las lógicas liberales de mercado y los modelos de desarrollo alteran la morfología y las funciones de las ciudades a partir de nuevas configuraciones del espacio construido que

ratifiquen las estructuras de poder económico y político antes mencionadas. Los espacios turísticos, en los marcos de crisis del capitalismo, se organizan a partir de las demandas de entretenimiento y consumo, de manera que el desplazamiento de servicios de atención ejerce una presión sustantiva sobre la sustitución de pobladores locales por visitantes nacionales y extranjeros.

Algunos sitios, con sus edificios, residentes, prácticas culturales y paisajes, se convierten en zonas propicias para la captación de visitantes por lo *sui generis* de sus elementos físicos, sociales y comerciales. Éste último componente hace que los centros atractores de turismo adquieran el derecho para mercantilizar los recursos que existen en cada lugar. En un primer momento, los sistemas normativos facilitan la transferencia de las propiedades comerciales y ajustes en la regulación del suelo o privatización de espacios públicos. En segundo lugar, cuando las atracciones no se pueden apropiarse de forma directa, la experiencia turística se oferta a manera de tour, souvenir u otro tipo de imagen simbólica monetizable (Britton, 1991, p. 462). Este segundo modo de mercantilización de los sitios juega un rol fundamental en las alteraciones sobre los edificios y los lugares para poner de realce “lo auténtico” de las experiencias y la asociación directa con la vista, el oído y el gusto.

Los turistas recorren las ciudades con diferentes propósitos, por eso cuando estas logran ofrecer una amplia gama de funciones y atractivos, pueden absorber el turismo con mayor facilidad y convertirse en una extensión económica y físicamente imperceptible (Ashworth & Page, 2011, p. 1). En el caso del centro histórico, la primera dificultad es su pérdida de centralidad urbana, porque la aparición de otros polos que atraen los servicios comerciales, como plazas o parques, ocasiona muchas veces que este, se vacíe de funciones importantes de su núcleo urbano.

Por otro lado, el Estado ha ido perdiendo control sobre la regulación de las políticas urbanas y ha delegado a los gobiernos locales el desarrollo de la ciudad. El resultado es la libre competencia mercantil con la que se empiezan a organizar los servicios básicos de infraestructura, vivienda y comercio de la ciudad. Los gobiernos locales adquieren en sí mismos las funciones de inversión o empresariales mientras promueven el espacio urbano para captar la atención de inversionistas (Friedmann, 2010, p. 150). Esta relación entre la acumulación de capital y la urbanización vincula el circuito productivo con el circuito financiero a partir de la circulación de valores sobreestimados, de manera que al tiempo que declina el peso del Estado en el desarrollo de la ciudad construida, es remplazado por el crecimiento financiero basado en la especulación.

Si bien es cierto que el poder de compra de los turistas estimula el mercado, también es una realidad que el poder gentrificador que tanto se le ha cuestionado al turismo en centros históricos, es ahora suplantado por la figura del visitante-consumidor de lugares y experiencias. En este sentido, los turistas actualmente tienen un rol fundamental en la estructuración del espacio urbano, pero más en cuanto consumidores que a partir de sus influencias culturales.

La modificación de los edificios obedece en primer lugar a la demanda de alojamiento que se incentiva con la aparición del turismo. Tanto la rehabilitación como la compra-venta

de edificios catalogados en las listas del patrimonio se debe a la liberalización de políticas que facilitan la reconversión de viviendas en servicios de hotelería. Estas rehabilitaciones no siguen los principios de autenticidad de los edificios, tampoco obedecen ya a la modernización de los espacios que se fomentaba en las décadas de 1970-2000, sino a las nuevas lógicas de consumo de experiencias.

Uno de los problemas para los residentes locales de centros históricos es la presión con respecto a la vivienda. El debilitamiento de la función habitacional impacta negativamente en la demografía, la vitalidad y la complejidad de las zonas patrimoniales (Cabrera Becerra, 2008, p. 38) al tiempo que se multiplican las funciones comerciales. Los turistas de sociedades liberales conciben las actividades de viaje en términos de *commodities* que pueden aprovecharse, descartarse o remplazarse (Britton, 1991, p. 465). En este sentido, al turista no le interesa el funcionamiento ordinario de los espacios, porque su mirada se enfoca en la calidad de los servicios de hospedaje, alimentación y amenidades que puede ofrecer una ciudad para su viaje. Este perfil de turista coincide por lo general con población de suficiente solvencia económica para costearse el encarecimiento de los servicios en los sitios turísticos.

La apuesta por una organización espacial del consumo en los centros históricos de ciudades como Zacatecas y San Miguel de Allende pone de relieve las mejoras en calidad urbana como resultado del aumento de atracciones que resultan de modificaciones en el medio físico, las dinámicas culturales y la construcción de nuevos espacios para el ocio y el espectáculo. Se trata de lógicas destructivas de los procesos institucionales con los que se salvaguarda el patrimonio cultural, porque al mismo tiempo que los gobiernos locales se concentran en la creación de nuevas infraestructuras para la atención turística que garantice el progreso económico y las dinámicas de mercado, se pasa a segundo plano la sobrecarga de estas actividades sobre el soporte histórico y social de las edificaciones que contribuye al deterioro de estas.

En los sitios turísticos las dinámicas económicas y el soporte del poder de compra se desplaza del habitante al turista. La demanda principal es la del visitante y no la del residente originario. En regiones como el Mediterráneo, Latinoamérica y el Caribe o Asia-Pacífico, la llegada de turistas se valora como una oportunidad para los inversionistas, tanto en términos de hoteles como de segundas-casas o inclusive para la rehabilitación y alquiler de viviendas en sitios históricos (Cocola-Gant, 2018, pp. 22–23). Estos procesos de financiación de ciudades patrimoniales, desata procesos de urbanización cuyo distintivo central es el alcance comercial del parque edificado de centros históricos.

Muchos bienes culturales se transformaron en experiencias que pueden ofertarse, venderse y comprarse. Esto, considera Britton, subvierte las tendencias al disfrute individualizado de las amenidades a partir de una personalización de productos expresados en el diseño, el marketing y la publicidad que se ofrece en los viajes; de esta forma el viaje se ha colocado en el mercado de la misma manera que la música, la comida, las películas, revistas, televisión, arte y muchas otros atractivos; de manera que las instituciones contemporáneas se concentran en diseñar, crear, coordinar y regular la distribución e intercambio de este tipo de valores (Britton, 1991, p. 453). Algunos consideran que, desde

los marcos del derecho a la ciudad y frente al peligro del remplazo del mercantilismo de los centros históricos, la única manera de trazar un futuro urbano sustentable sería desde el decrecimiento turístico (Cocola-Gant, 2018, p. 209). Lo cierto es que la consolidación de espacios turísticos desde el sesgo económico y mercantilización de los recursos patrimoniales tiene un efecto negativo sobre las desigualdades sociales, no solo como un obstáculo para el bienestar de los habitantes originarios sino por el aumento de costos en la ciudad (Aranda Gómez & Ríos-Llamas, 2022).

Los lugares son etiquetados como objetos del deseo, no como un fin en sí mismos sino a partir de ellos, porque visitarlos se convierte en una experiencia de colección, consumo y comparación, como si el arma semiótica del turismo se concentrara en identificar y coleccionar signos que dan fe de las experiencias que se han acumulado (Britton, 1991, p. 465).

3. LA PANDEMIA 2020-2021 Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS AZOTEAS EN ESPACIOS DE COMERCIO

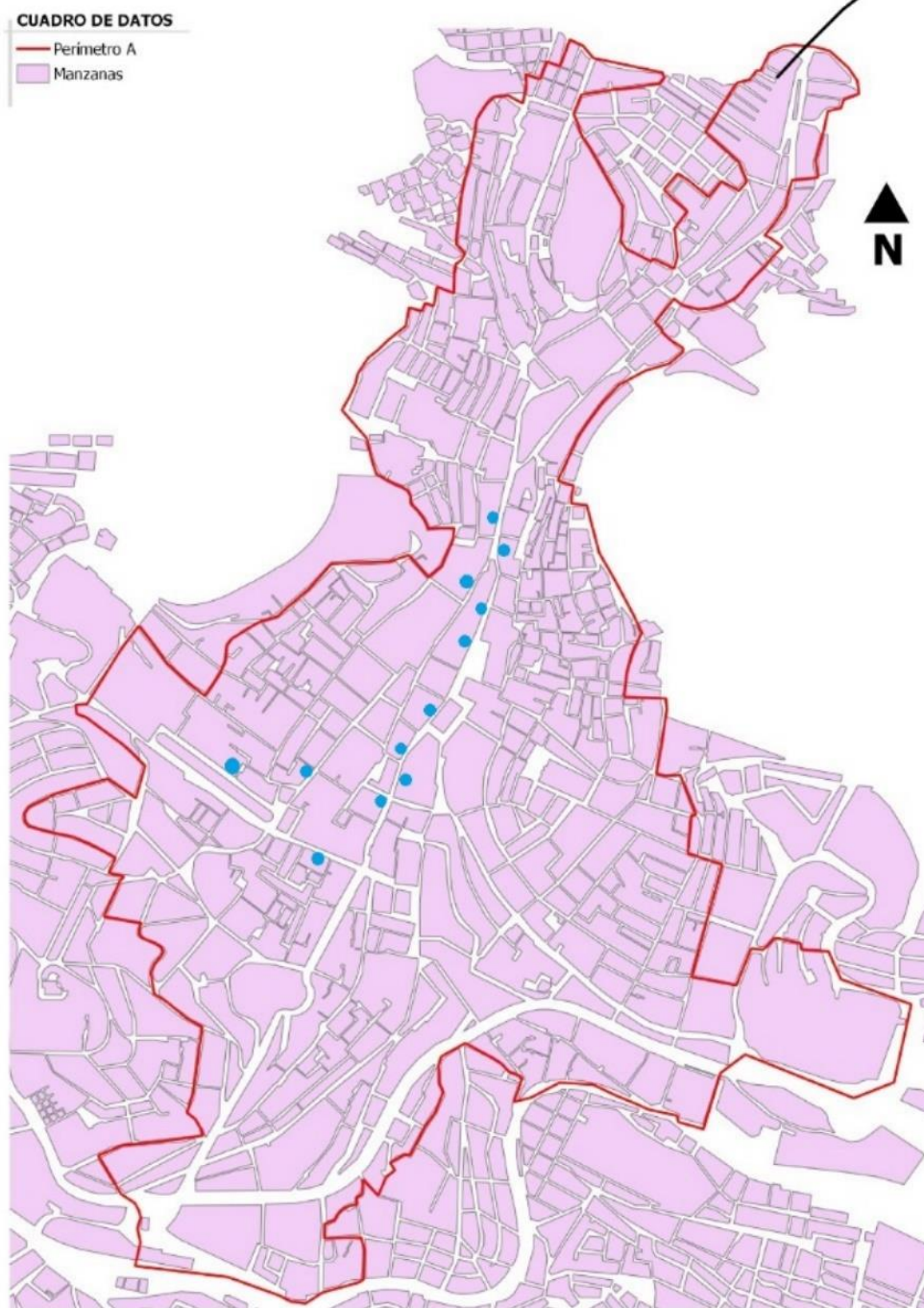
Ante la emergencia de la crisis sanitaria mundial en 2020, las ciudades turísticas experimentaron cambios muy bruscos con respecto a su funcionamiento y dinámica económica. No obstante, los reajustes necesarios y justificados por la pandemia, no son algo nuevo en el proceso de las ciudades, cuyas formas de planificación y de gestión han tenido que adaptarse para poder atender las exigencias de la reestructuración y de la competencia urbana (Benach, 2017, p. 193). El hecho de que ocurra en medio de una crisis sanitaria no debe valorarse como algo completamente desconocido, aunque en esta ocasión fuese tan abrupto, sino que debe enmarcarse en las constantes dinámicas de reorganización estructural del espacio urbano turístico.

Los análisis de turismo urbano han desarrollado diversos modelos explicativos de las actividades que realizan los turistas en las ciudades, pero las investigaciones que buscan comprender a profundidad este tipo de funcionamiento urbano requieren de literatura no enfocada en el tema específico, sino en los ámbitos más amplios de la sociología y el urbanismo, para reconocer los patrones que afectan el desarrollo de este rubro en las ciudades (Ashworth & Page, 2011, p. 12). Si bien es cierto que la crisis sanitaria se manifestó desde esta perspectiva como un factor de presión económica y social, también se activaron respuestas desde el ordenamiento urbano y las dinámicas sociales, que deben analizarse para entender de manera más compleja los procesos.

Zacatecas y San Miguel de Allende han sido ciudades cuyos centros históricos han avanzado históricamente con un debate constante entre el patrimonio arquitectónico-cultural que las enaltece y la modernización de la que no se apartan pero, que sin lugar a dudas, retoman con una postura aparentemente más cuidadosa, en la que el objetivo es que la innovación y la tradición conserven el mayor equilibrio posible, esto, en muchas ocasiones se compromete a consecuencia de dinámicas de diversa índole, las cuales inciden en la balanza significativamente. La principal presión para transformar los edificios históricos es la producción de renta inmobiliaria especulativa (Cabrera Becerra, 2008, p. 26). Esta metamorfosis de ciudades patrimoniales, así como el enfoque turístico-cultural de la

arquitectura, hace indispensable el conocimiento de sus procesos de adaptación y la paulatina evolución de sus espacios, teniendo como perspectiva el aspecto social y los ritmos de vida de la ciudad.

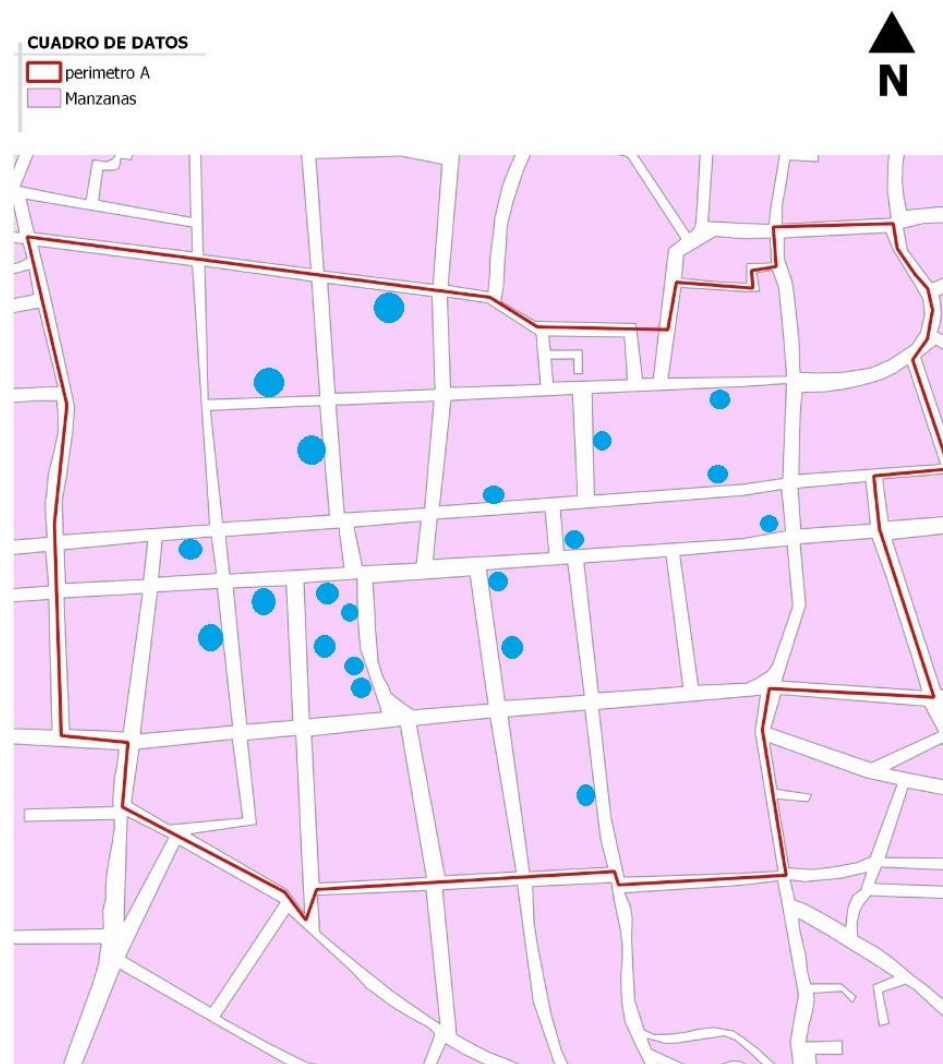
Figura 1. Zacatecas. Restaurantes en azoteas de la Zona A de protección patrimonial



Fuente: Elaboración propia

La función comercial que se ha impulsado luego de la pandemia, así como las consecuentes restricciones sanitarias establecidas, facilitaron lo mismo en Zacatecas que en San Miguel de Allende, un escenario particularmente atractivo para modificar las azoteas de muchas de sus edificaciones patrimoniales en espacios de comercio alimentario o centros de esparcimiento nocturno, trasformando su dinámica social, colocando en el panorama un uso función que aunque existente desde décadas atrás, ahora se convertía en el espacio arquitectónico con más adaptaciones integrales, sobre todo, en los inmuebles ubicados dentro del perímetro protegido por la UNESCO, dando con ello respuesta a la demanda tanto de los visitantes como de la población residente (fig. 1 y 2).

Figura 2. San Miguel Allende. Restaurantes en azoteas de la Zona A de protección patrimonial

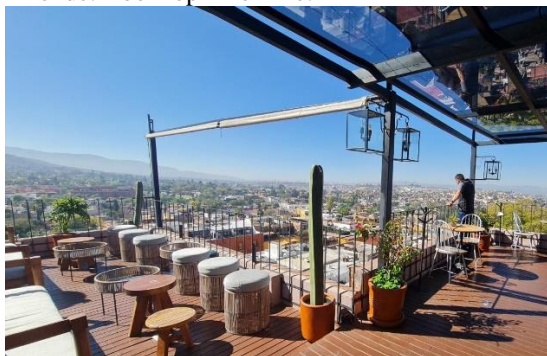


Fuente: Elaboración propia

A diferencia de otros tipos de turismo, como el cultural, el histórico, el de arte y festivales o el de vida nocturna y compras, el turismo urbano concentra elementos de todos los anteriores en núcleos de marketing y servicios. Las múltiples alternativas turísticas en Zacatecas y San Miguel de Allende se establecen desde las relaciones entre diversos intereses y espacios de interacción entre los mismos. Si bien es cierto que la mayoría de las funciones comerciales son utilizadas por los visitantes, los turistas no hacen uno exclusivo de ninguna de ellas, sino que más bien se trata de espacios que se abren tanto a los habitantes originarios como a los de estadías cortas.

Con respecto a los modos de intervención en ambos centros históricos, las políticas de renovación de lo definido como patrimonial se siguen disputando entre conservacionistas y modernistas, con la doble manifestación en lo teórico y en lo material de las ciudades (Cabrera Becerra, 2008, p. 27). Esto explica que, a pesar de la correspondencia entre las lógicas de convertir las azoteas en restaurante en los diversos edificios, cada intervención hace una lectura propia con respecto al valor simbólico-patrimonial del contexto que lo alberga (fig. 3 y 4).

Figura 3. Transformación patrimonial conservacionista de una azotea en San Miguel de Allende. RoofTop Anónimo.



Fuente: Archivo personal CRL- RRV

Figura 4. Transformación patrimonial modernista de una azotea en San Miguel de Allende. RoofTop Quince.



Fuente: Archivo Personal CRL-RRV

Una de las principales implicaciones del turismo urbano es su volatilidad con respecto a las modas (Ashworth & Page, 2011, pp. 7–8). La búsqueda de experiencias a partir de tendencias y estilos de vida que se vuelven populares en periodos de tiempo muy cortos, trastocando de este modo los ciclos de vida de los edificios porque, en una ciudad histórica, quienes ofertan los servicios turísticos están siempre bajo el estrés de los cambios repentinos en intereses del consumidor, la reinversión de sus espacios y el rediseño de su oferta. No obstante, si el consumo de experiencias urbanas se mantiene en el centro de los intereses del turista a pesar de la crisis sanitaria, este tipo de funciones seguirá siendo un elemento central para las ciudades cuyo principal foco económico dependa de la inversión y dispendio de los visitantes. Por otro lado, si las políticas urbanas se orientan al fortalecimiento del mercado de servicios, las demandas de los turistas y la conversión de la ciudad en un producto para

atraer inversiones nacionales y extranjeras, la gestión de la ciudad patrimonio será cada vez más parecida a la administración de una gran empresa (Benach, 2017, p. 193).

De acuerdo con Britton, el sistema de producción turística tiene tres grandes rutas: 1) puede aprovechar las atracciones culturales existentes y extrapolarlas a la acumulación de productos turísticos (como los tours o souvenirs); 2) también puede crear sus propios atractivos (como parques y hoteles); 3) pero, por otro lado, el turismo puede en sí mismo convertirse en el centro y el fin del impulso comercial (como los centros comerciales, exposiciones o escenificación de centros patrimoniales) (1991, p. 464). En centros históricos de ciudades patrimonio, las políticas públicas y las regulaciones que se dispongan jugarán un papel fundamental para definir el tipo de ruta del turismo urbano que en ellas se manifiesta. En el caso de Zacatecas y San Miguel de Allende se puede observar esta tendencia hacia un turismo que se sostenga en sí mismo como modelo comercial, en el que el entorno urbano arquitectónico patrimonial se establece como producto.

Además, el privilegio de las élites económicas como consumidores principales del turismo urbano deriva en la criminalización de la pobreza tanto en la figura de los visitantes como de los habitantes originarios (Cocola-Gant, 2018, p. 17). La construcción de imaginarios de una alta calidad de vida en los centros históricos va de la mano de la gentrificación, mercantilización de la ciudad y expulsión de los grupos marginales.

4. AZOTEAS-RESTAURANTE Y LAS REGULACIONES PARA EDIFICIOS PATRIMONIALES

Al tratarse del área de azotea, las regulaciones patrimoniales oficiales suelen ser muy ambiguas o poco específicas con respecto a las intervenciones observadas en Zacatecas y San Miguel de Allende. Tomando en cuenta que los primeros documentos que prestaron atención al centro histórico como conjunto, más allá de los monumentos, fueron la Carta de Atenas y la Carta de Venecia, las intervenciones de los edificios no siempre contemplan los procesos sociales y mucho menos las estrategias comerciales del turismo urbano en ciudades históricas.

El primer reto de las políticas de conservación postpandemia será incluir la revitalización no solo de los edificios o del entorno urbano, sino de las dinámicas sociales que fueron afectadas por las restricciones sanitarias durante el periodo 2020-2021. De acuerdo con Benach, la revitalización de la ciudad implica “la renovación social de diversos sectores de la ciudad, por la innovación cultural, por la mejora del medio construido, por la construcción de nuevos espacios de consumo y de ocio y, también, por una imagen capaz de incluir todo ello” (Benach, 2017, pp. 203–204). La revisión de las regulaciones, entonces, debe hacerse a la luz de estas adecuaciones necesarias y de frente a los cambios irreversibles en las lógicas de visita y de consumo en ciudades como Zacatecas y San Miguel de Allende, retomando su paradigma para evidenciar las transformaciones de azoteas en restaurantes.

En la documentación oficial, por parte del gobierno federal mexicano, específicamente en el Manual de Reglas Específicas para Ciudades Mexicanas del Patrimonio, se deja

sentado, que cualquier pérdida en los bienes denominados patrimonio cultural dentro del territorio nacional tendría un impacto en la humanidad por ello, se realizan diversas estrategias y se implementan reglamentos con la finalidad de garantizar su salvaguarda. Los centros históricos de Zacatecas y San Miguel de Allende, comparten los dos criterios por los que la UNESCO les otorgó la distinción como Patrimonio Mundial, el II en el que se menciona que la ciudad debió “atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes” (Secretaría de Cultura, 2017: 2) y el IV criterio señala que debe “Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana” (UNESCO, 2022).

Este manual daba Facultades a la Secretaría de la Cultura para que a través del entonces Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, se administraran los recursos para la preservación de las ciudades patrimonio, destinando un alto porcentaje de este fondo a las fincas con mayor grado de deterioro, con un proceso en el que se involucró a diversas instituciones gubernamentales y que debía ser sustentado con un análisis profundo del inmueble, tras dictámenes, convenios, proyectos integrales y seguimientos puntuales de las obras a realizar.

Sin embargo, las leyes y reglamentos para la protección de los bienes inmuebles como comenta, Herrera, J., & Lizama Aranda, L. (2017) están a sujetas a las demandas cada día más frecuentes de los grandes empresarios, así como de los propietarios de inmuebles protegidos, que realizan intervenciones y adecuaciones de importancia en los mismos, abandonando las políticas culturales con la finalidad de satisfacer demandas turísticas y buscar la captación de divisas.

En el estado de Zacatecas se conformó la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de Zacatecas en 1965, buscando la protección y conservación del patrimonio cultural del estado, las acciones que este organismo realizó, llevaron a que en 1993 se le otorgara al centro histórico de la ciudad el nombramiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En 1994, la capital zacatecana dio a conocer el reglamento de imagen urbana, con el objetivo de cuidar la impresión visual que producen las características físicas, arquitectónicas, urbanísticas, del medio ambiente y socio- económicas de una localidad. En el Reglamento del Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas del año 2007, en el capítulo 4 que puntualiza en las obras nuevas, se toca el tema de la altura de los inmuebles, la sección 1 artículo 84, establece la autorización del uso de las azoteas para terrazas, miradores y patios con macetas y plantas. Respetando la altura establecida por los inmuebles colindantes y prohibiendo en el artículo 86 los aleros, volados, marquesinas y volúmenes que invadan la vía pública. Esto, tras una solicitud acompañada de un análisis del impacto visual (al interior, exterior y en relación a las colindancias), del mismo modo un estudio estructural de las cargas hacia los elementos portantes, un diseño detallado del anclaje, especificación de materiales, justificación y proyecto detallado.

En el año 2013, por primera vez en el decreto 30 de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Zacatecas, se especifica la obligación de enjarrar y pintar las cuatro fachadas de las construcciones ubicadas dentro del polígono denominado zona núcleo y así como la zona de transición. En el mismo sentido se establece la prohibición de instalar en las azoteas

...techumbres de material acrílico, de cristal, lámina o cualquier otro material, que alteren la imagen urbana y paisajística, ésta última propuesta que coincide con la Recomendación número 7 contenida en la aludida "Carta de Zacatecas" expedida por ICOMOS en el año del 2009, en la que se especifica "Que la ciudad de Zacatecas promueva de una manera decidida, la protección de su [quinta fachada] por medio de azoteas verdes y otros mecanismos de uso y cuidado para que las visuales desde la Bufo sean congruentes con las visuales del patrimonio edificado a nivel de calle" (POGEZ, 2013:6)

Para 2018 la junta de monumentos redactó un informe en el que se daba a conocer la obligación del propietario de un inmueble dentro del polígono declarado, de informar a las autoridades estatales sobre el estado de la edificación en este, se incluía la azotea, incluyéndola de este modo, en un área importante de la construcción. En la actualidad, existen normativas muy claras en lo referente a la colocación de toldos, anuncios o letreros, paletas que especifican los colores autorizados, así como la integración de pinturas a la cal para los muros que así lo requieren, son embargo, en lo referente al uso de las terrazas en territorio zacatecano solamente se cuenta con lo antes mencionado.

En lo que respecta a San Miguel de Allende, desde 1939 con el nombramiento por el H. congreso del estado como “Población Típica”, se dejaba un importante precedente en lo arquitectónico, puesto que se asentaba no se autorizaban construcciones que no respetaran el estilo existente, se informaba sobre los decretos gubernamentales para edificaciones con valor histórico, quedando salvaguardados de su uso así como de las intervenciones de las que podría ser objeto. Desde entonces la imagen de la ciudad era importante, pues incluso se pedía realizar lo menos invasivo posible la colocación de cables eléctricos. Es claro entonces, que la preocupación de la salvaguarda y protección del patrimonio, así como la imagen urbana de la ciudad era una prioridad desde la primera mitad del siglo XX. Los reglamentos de obras y construcción contemplaban la preservación de la armonía visual, el cuidado en la altura de las edificaciones, la gama de colores autorizada y disposición de vanos, el objetivo era conservar la panorámica de una ciudad con riqueza en su arquitectura y espacios urbanos.

En el año 2016 el Reglamento del Código Territorial para el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, establecía la importancia de vigilar el uso del suelo, así como de atender las recomendaciones de la dependencia que este facultada por el ayuntamiento para la protección del patrimonio, que salvaguarden la declaratoria como Patrimonio Mundial otorgada por la UNESCO en 2008 con la finalidad de proteger, conservar, restaurar y preservar el patrimonio urbano y arquitectónico así como las áreas de valor escénico, el paisaje y la imagen urbana. Sin que se establezcan puntualmente las acciones permitidas o improcedentes que abonen a la conservación del patrimonio, si en cambio, desglosando todo cuanto a la imagen urbana se refiere, uso de toldos, anuncios, letreros, matas y pendones.

Los requisitos para la realización de obra o utilización de predios, este reglamento contempla una constancia de factibilidad que debe ser avalada por la dirección por la Dirección de Patrimonio si el predio se ubica en la zona protegida, sin que existan elementos que hagan constar la diferencia entre un permiso para esta zona con uno para otra, a la que no se le ha reconocido su riqueza patrimonial. Este reglamento fue revisado y actualizado, incluyendo en el anexo G los planos de la zona declarada patrimonio, así como la zona de monumentos, publicándose en el N°151 del diario oficial del gobierno del estado de Guanajuato, en julio de 2021.

A nivel estatal, en julio de 2021 se ratificó con adiciones la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, de la que destaca la definición en el artículo 18 sobre el patrimonio urbano arquitectónico definida por

aquella área definida y delimitada, representativa de la cultura y evolución de un grupo humano, conformada por arquitectura y espacios abiertos [...] cuya cohesión y valores con reconocidos desde el punto de vista histórico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que la hacen meritoria de ser legada a las futuras generaciones. (POGEG, 19 de julio 2021)

En lo referente a las azoteas, en el reglamento de obras y construcciones del municipio de San Miguel de Allende, se establece en lo que atañe a las azoteas no se autorizará ningún tipo de construcción o volumen permanente o temporal que sea visible desde la vía pública, a menos que este se integre a los elementos arquitectónicos existentes.

Es de esta manera como el uso de las azoteas, tanto Zacatecas como San Miguel de Allende en la actualidad tienen establecidos de manera general los mismos lineamientos, sin embargo, a estas disposiciones de índole legal, les resta la inscripción desde el ángulo jurídico de las disposiciones que, tras los nuevos requerimientos sanitarios deben dejarse establecidas.

5. EL URBANISMO TURÍSTICO EN AZOTEAS Y LA MIRADA AÉREA DEL PATRIMONIO

Algunos consideran que frente a la uniformidad del urbanismo moderno, los centros históricos se mantienen como un elemento fundamental para la conservación de la cultura e individual de las sociedades humanas (Bouchenaki, 2001, p. 13). No obstante, las particularidades de la ciudad histórica se quedan muy cortas cuando se trata de la diversidad de usos y funciones que demanda el turismo. Los cambios en los edificios son un tema bastante delicado por las adecuaciones irreversibles que pudiera acarrear la búsqueda de correspondencia al consumo selectivo de los turistas, quienes ocupan de manera temporal los centros urbanos.

Uno de los principales retos en la mercantilización de las azoteas es la homogeneización que pudiera uniformizar la mirada aérea del patrimonio. En primer lugar, porque los turistas no corresponden a un perfil omnívoro de consumo, sino que aprovechan los espacios urbanos de forma selectiva, de acuerdo a sus inquietudes y tiempo disponible. La vista aérea de la ciudad simplifica la experiencia y abre paso a la percepción del conjunto, pero no es la única

expectativa de los visitantes por lo cual, no podría sintetizarse como la manera privilegiada de intervenir los centros históricos y dotar de servicios comerciales sin afectar los edificios.

Entre las principales enseñanzas de la pandemia de COVID-19 con respecto al turismo urbano en Zacatecas y en San Miguel de Allende están los beneficios del turismo en términos económicos, que son fundamentales, pero deben diversificarse. El éxito económico del turismo urbano depende de la variedad de alternativas, pues resulta evidente que “las economías más dependientes del turismo suelen ser las menos beneficiadas por el mismo” (Ashworth & Page, 2011). En este sentido, para que la derrama de recursos económicos pueda impactar sobre la ciudad resulta indispensable abrir muchos canales y romper con la dependencia de servicios turísticos como única entrada de capital.

Otra de las aristas es la que se refiere a la gentrificación e incremento de élites económicas en los centros históricos. En las dos ciudades revisadas, las funciones comerciales son definitorias de los desplazamientos de habitantes originarios cuyas actividades comerciales muchas veces se fincan en la informalidad, ambulante y venta de productos en el espacio público. La mercantilización de las azoteas tendrá un impacto importante sobre las economías domésticas sustentadas en ventas informales o comercios semifijos en parques, plazas y banquetas, sobre todo porque el factor de distancia que antes les privilegiaba sobre los restaurantes más dispersos y con costos elevados, teniendo al alcance la posibilidad de las terrazas en azotea, se permite a los comercios más céntricos una competencia muy fuerte contra los vendedores informales y los comercios en cocheras que mantenían algunas familias originarias.

Las implicaciones de la centralidad geográfica y económica de los restaurantes en azoteas arrastran otras transformaciones en los espacios públicos inmediatos. En el caso de Zacatecas, por ejemplo, las plazas se rediseñan ya no como espacios abiertos al público, sino como espacios para el consumo que funcionan de manera privatizada (fig. 5).

La vista aérea es una evolución político-cultural en la lógica de los mapas y la percepción de “sobrevuelo” de los espacios. Por una parte, la perspectiva aérea restituye la condición política de las ciudades antiguas en las que solamente desde los edificios más altos se lograba tener una mirada de todo aquello que ocurría entre las casas y las calles. Por otra parte, hay una inversión en las maneras de observar la ciudad, porque en el panorama aéreo, se diluye el hábitat y se privilegia una lectura de formas y lógicas de control urbano, como en los mapas.

Aunado a lo anterior, las azoteas han migrado para convertirse en espacios publicitarios. La evolución de las áreas destinadas al esparcimiento en los centros históricos ha derivado en transformaciones en las maneras de ofertar los espacios y las nuevas necesidades de divertimento. Estos paradigmas se van estableciendo a la par de los cambios en la imagen urbana, por los que la ciudad misma se vuelve un escenario para el disfrute de actividades cotidianas —como comer, beber un café o salir de fiesta—provocando con ello una reestructuración del espacio público y los edificios patrimoniales.

Figura 5. Plazuela Miguel Auza



Fuente: Archivo personal de los autores

La mirada aérea desde las azoteas se va posicionando como un componente esencial para jerarquizar los espacios urbanos más representativos de las ciudades patrimoniales como Zacatecas y San Miguel de Allende. Las azoteas no solamente han sido invadidas por los comercios, sino que se han convertido en miradores patrimoniales, trastocando significativamente la perspectiva del turismo urbano.

6. CONCLUSIONES

La historia, la tradición, el auge económico o incluso el impacto de la implementación de políticas públicas han incidido por un lado para la protección y conservación del patrimonio y por otro para su explotación. Los nuevos intereses turísticos en los que las actividades comerciales, enfocadas al consumo predominan, se han ido apropiando significativamente de ciudades patrimoniales como Zacatecas y San Miguel de Allende, en estas, se interviene el inmueble con valor histórico detonando su uso con una visión mercantilizada, en la que por un lado la gentrificación ocupa un papel preponderante y por otro, se hace paulatinamente más tangible el peso dinamizante del visitante-consumidor, que

desplaza el interés de conservación y salvaguarda patrimonial a un segundo plano, pues resulta primordial la atención y adaptación de espacios que den servicio adecuado al turista.

Uno de los aspectos más problemáticos en la transformación de las funciones comerciales de edificios patrimoniales en Zacatecas y San Miguel de Allende es el papel al que se relega a la población local. A pesar de los avances en términos de conservación y cumplimiento de las regulaciones, en ambas ciudades se observa la falta de mecanismos que involucren a los habitantes originarios en estos procesos. La consecuencia es inversa, porque los comerciantes locales, muchas veces informales, desaparecen frente a la competencia disimétrica contra los grandes restaurantes que se instalan en las azoteas de las principales manzanas de los centros históricos transformándolas en atractivas terrazas con diversas funciones.

Resulta incuestionable el que, tras la pandemia, las exigencias de convivencia impuestas volcaron las miradas a las terrazas como sitios apropiados para la convivencia y por ende la indispensable adaptación de los mismos, para un uso comercial vinculado al escenario urbano arquitectónico en el que esta inmersas. La función comercial de los centros históricos busca incesantemente el atractivo de inversores y turistas no solamente para mantener el equilibrio económico sino para impulsar las necesarias transformaciones en el espacio urbano y adecuar la ciudad de manera que le permita consolidar el horizonte de progreso y la presencia entre los sitios excepcionales que deben ser visitados.

La planificación urbana de ciudades patrimoniales tiene una fuerte influencia publicitaria y mercadológica que se transfiere a la organización y gestión de los espacios. La creación de atractivos turísticos suele derivarse hacia las funciones comerciales, desde las cuales, lo patrimonial es indirectamente explotado. El peso de la publicidad, los rankings en el sector turístico y la creación de marcas y productos persuaden a quienes gestionan y regulan el urbanismo a partir de políticas públicas que refuerzan la noción de “vender” la ciudad patrimonio, independientemente de la legislación que se tiene en estos centros urbanos, pues la estrategia de las políticas públicas se enfoca en la proyección publicitaria y no a la protección identitaria.

El análisis de azoteas transformadas en espacios turístico-alimentarios evidencia la creciente privatización de los recursos patrimoniales. El impacto de este tipo de intervenciones modifica no solamente los flujos económicos, sino que, tras este, se cambia las dinámicas sociales de cada barrio histórico. La comprensión de los fenómenos socioculturales que se deriven de estas nuevas manifestaciones requiere de estudios con mayor profundidad, en los que el análisis pueda enfocarse en la implicación de estas transformaciones sobre la vida diaria de los residentes de centros históricos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda Gómez, R. C., & Ríos-Llamas, C. (2022). La transformación de la ciudad patrimonio por el impulso gastronómico. Análisis de casas/restaurante en el centro histórico de San Miguel Allende. *Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*, 14(23), 121–144.

- Ashworth, G., & Page, S. J. (2011). Urban tourism research: Recent progress and current paradoxes. *Tourism Management*, 32(1), 1–15. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2010.02.002>
- Benach, N. (2017). Nuevos espacios de consumo y construcción de imagen de la ciudad en Barcelona. *Estudios Geográficos*, 61(238), 189. <https://doi.org/10.3989/egeogr.2000.i238.526>
- Bouchenaki, M. (2001). Organismos internacionales e instrumentos jurídicos para la preservación de los centros históricos. En F. Carrion (Ed.), *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. FLACSO.
- Britton, S. (1991). Tourism, capital, and place: towards a critical geography of tourism. *Environment & Planning D: Society & Space*, 9(4), 451–478. <https://doi.org/10.1068/d090451>
- Cabrera Becerra, V. (2008). Política de renovación en centros históricos de México. *Centros Históricos, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos*, 1.
- Cocola-Gant, A. (2018). *Struggling with the leisure class : Tourism , gentrification and displacement* (Número February). Cardiff University.
- Friedmann, J. (2010). Place and Place-Making in Cities : A Global Perspective Place and Place-Making in Cities : A Global Perspective. *Planning Theory & Practice*, 11(2), 149–165. <https://doi.org/10.1080/14649351003759573>
- Ashworth, G., & Page, S. J. (2011). Urban tourism research: Recent progress and current paradoxes. *Tourism Management*, 32(1), 1–15. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2010.02.002>
- Harvey D (1973) *Social justice and the city*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press and Edward Arnold.
- Herrera, J., & Lizama Aranda, L. (2017). La gestión legal del patrimonio cultural en México. *Hechos y Derechos*, 1(41). En <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11605/13469>, consultado 13 de febrero de 2022.
- POGEG. (15 de junio de 1939). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Decreto N°292. Ley sobre protección y conservación de la ciudad de San Miguel de Allende, declarándola, al efecto, población típica. En <https://docs.mexico.justia.com/estatales/guanajuato/ley-sobre-proteccion-y-conservacion-de-la-ciudad-de-san-miguel-de-allende-declarandola-al-efecto-poblacion-tipica.pdf>, consultado enero 22 de 2022.
- _____ (19 de julio de 2021). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Decreto Legislativo 328. Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato. En https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3178/LEY_DEL_PATRI

[MONIO CULTURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PO 19Jul2021 Dto32 8.pdf](#), consultado 22 de enero de 2022.

_____ (30 de julio de 2021). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. N°151 Segunda Parte. Reglamento para el Código Territorial el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. En <https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx>, consultado 21 de enero de 2022.

POGEZ. (14 de diciembre de 2013). Periódico Oficial Gobierno del Estado de Zacatecas. Decreto N°30 Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas. En <https://monumentos.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/PDF/DECRETO%2030%20LEY%20DE%20PROTECCION%20Y%20CONSERVACION%20DEL%20PATRIMONIO%20CULTURAL.pdf>, consultado 20 de enero de 2022.

Presidencia municipal de Zacatecas. (1994). Reglamento de Imagen Urbana. En <https://monumentos.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/PDF/REGLAMENTO%20DE%20IMAGEN%20URBANA%20Zacatecas.pdf>, consultado 20 de enero de 2022.

_____ (2007). Reglamento del Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas. En <https://monumentos.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/PDF/15.-Reglamento%20del%20programa%20parcial%20del%20centro%20historico.pdf>, consultado 20 de enero de 2022.

Secretaría de Cultura. (2017). Reglas Específicas Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial en <https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man9-Reglas-Especificas-del-programa-de-Ciudades-Mexicanas-del-Patrimonio-Mundial.pdf>, consultado febrero 11 de 2022.

UNESCO (2022). World Heritage Convention. The criteria for selection en: <http://whc.unesco.org/en/criteria/>, consultado enero 17 de 2022.